CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2017
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ELEVADORES"
ID: 331.819

ADENDA Nº 2

Asunción, 27 de junio de 2017

SEÑORES OFERENTES

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese el punto 30 del Anexo B., de la Carta Invitación:

30. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (Diez por ciento)** sobre el valor total del contrato.
La validez de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato deberá ser extendida por todo el plazo de ejecución del mismo más 30 días calendarios posteriores a la vigencia de dicho contrato, en atención a lo establecido en la Circular N° 22/2017.

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de uds. respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones